

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**8897** *Resolución de 20 de julio de 2015, del Museo Nacional del Prado, por la que se prorroga beca para la formación de especialistas y fomentar la investigación en el Área de Biblioteca, Archivo y Documentación, convocada por Resolución de 13 de febrero de 2014.*

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de la beca del Congreso de los Diputados y el Museo Nacional del Prado, para la formación de especialistas y fomentar la investigación en el área de Biblioteca, Archivo y Documentación, convocada por Resolución de 13 de febrero de 2014 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) y, vista la propuesta favorable del responsable del área a la que se encuentra adscrita la beca, esta dirección resuelve:

Primero.

Conceder la prórroga de un año (doce meses) a: don David Fernández García, con documento nacional de identidad número 6582...

Segundo.

Dicha prórroga tiene carácter único y no podrá ser renovada. Tendrá una duración de un año (doce meses) a partir del 1 de septiembre de 2015.

Tercero.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante este órgano recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde su comunicación o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su comunicación.

Madrid, 20 de julio de 2015.—El Director del Museo Nacional del Prado, Miguel Zugaza Miranda.